

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0054-2025/R-UTP

Lima, 18 de marzo de 2025

Vistos:

La propuesta de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano mediante la cual se propone la actualización del Reglamento del Docente, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento del Docente contiene la descripción de las obligaciones, derechos, requisitos, procedimientos y demás aspectos derivados de la relación entre la Universidad y sus docentes;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesario aprobar la versión actualizada del Reglamento del Docente – Versión 8 propuesta de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano como instrumento de gestión institucional, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, la actualización del Reglamento del Docente-Versión 8, cuyo texto es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano.

Artículo Tercero: Disponer la publicación del documento antes mencionado en los portales de la universidad, según corresponda.

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



Jonathan Golergant Niego
Rector



Juan Antonio Trelles C.
Secretario General